



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 300/2025**

### **APRUEBA CRITERIOS DE RECONSIDERACION PARA CONCURSO Nº 1 TEMPORADA 2025 DEL PROGRAMA SIRSD-S, REGION DE ANTOFAGASTA.**

Antofagasta, 08/05/2025

#### **VISTOS:**

La Ley Nº 18.755 de 1988 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley Nº 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley Nº 20.412 de 2010 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios; la Ley Nº 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. Nº 51 de 2011 que Fija Reglamento de la Ley Nº 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelo Agropecuarios y sus modificaciones; el D.S Nº 16 de 2024 Establece Tabla de Costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y deroga decreto que indica; la Resolución Exenta Nº 87 de 02 de febrero de 2025 que aprueba bases para el Primer Concurso Temporada 2025 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Antofagasta y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que una vez cerrado el periodo de postulación se realiza un examen de admisibilidad formal de los planes presentados, consistente en la evaluación del cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases del concurso, y además son objeto de una evaluación de pertinencia técnica, a través de la Comisión revisora designada por la Dirección Regional.
2. Que se ha dictado acto administrativo informando el resultado del análisis de los planes de manejo presentados, lo que será informado en conformidad al Reglamento.
3. Que el inciso segundo del artículo 33 del Reglamento, señala que atendiendo a los criterios establecidos por la Dirección Regional, podrán acogerse como causales de reconsideración, todos aquellos aspectos de carácter formal, técnico y administrativo, siempre y cuando no tengan incidencia en las variables que otorgan puntaje de postulación.

#### **RESUELVO:**

1. APRUEBESE los siguientes criterios de reconsideración para el Concurso Nº 1 Temporada 2025 del SIRSD-S Región de Antofagasta:
  - A. Presentar documento emitido por el SII, en el caso de informar condición sin iniciación de actividades.
  - B. Presentar copia de 12 declaraciones mensuales y pago simultaneo de impuestos (formulario 29).
2. El plazo para solicitar reconsideración es de 10 días corridos, contados desde la fecha de publicación del listado de preselección, el/la postulante deberá adjuntar los antecedentes que fundamenten su petición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, ANOTESE



**CRISTIÁN GERMÁN POBLETE PALMA  
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VST/RAM/CEM/MPR/ACC

Distribución:

- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Carolina Elizalde Martin - Encargada Regional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Monica Cecilia Araya Cortes - Secretaria Encargada OIRS Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Verónica Segovia Tapia - Jefa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Camila Fernanda Soto Adriaola - Profesional Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Oficina Regional Antofagasta
- Cristian Daniel Cabrera Vergara - Profesional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- Alexis Pascual Condori Cruz - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Cristian David Troncoso Neyra - ENCARGADO REGIONAL DAF Unidad Técnica Administracion y Finanzas - Oficina Regional Antofagasta
- Rodrigo Araya Mamani - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta
- Leslie Aguilar Quiñones - Profesional Unidad Técnica Protección de RNR - Oficina Regional Antofagasta
- José Fuentes Trujillo - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Oficina Regional Antofagasta

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=176515646&hash=064a8>